

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**72195** MADRID

Yolanda Peña Jiménez, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria 794/16, sobre extravío/destrucción de Letra de cambio, instado por la procuradora doña Alicia Martínez Villoslada en nombre y representación de don José María Cano Peña, quien formuló demanda de extravío/destrucción de la siguiente Letra de Cambio:

- Letra de cambio, clase 2.<sup>a</sup>, serie 0A, número 0207305, por importe de cuarenta y un mil ochocientos cincuenta euros (41.850 euros).

Se convoca, por el presente, a todos los interesados, a una comparecencia, que tendrá lugar el próximo 19 de enero de 2018, a las 10:30 horas de su mañana, en la sala de vistas de este Juzgado, de conformidad con lo previsto en los artículos 13 a 22 de la Ley 15/2015 de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados podrán formular oposición, en el plazo de los Cinco Días siguientes a su citación (ya sea personal, o mediante edicto), y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea.

Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Madrid, 31 de octubre de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088474-1